

**ACTA Nº 11 DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DE PÁDEL**

En fecha 30 de septiembre de 2026 se ha recibido notificación de la Secretaría Xeral para o Deporte por la que se aprueba la modificación del calendario electoral propuesta por esta Junta Electoral.

En consecuencia, la Junta Electoral toma conocimiento de dicha aprobación y declara definitivamente aplicable el calendario electoral modificado, que incorpora las nuevas fechas correspondientes a los trámites posteriores del proceso electoral.

Se acuerda proceder a la inmediata publicación de la resolución administrativa que incluye como anexo el calendario electoral modificado y aprobado por la Secretaría Xeral para o Deporte en el apartado correspondiente al proceso electoral de la página web de la Federación Gallega de Pádel, junto con la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en la fecha indicada.

Fdo.

Eduardo Carro Rey



Secretario de la Junta Electoral